



23 NOV 2012

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

246-12

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR EVENTO INTERES MUNICIPAL Y DEPORTIVO "EXHIBICION AGILITY- CRISOL DE RAZAS"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación."

Nota solicitando la Declaración de Interés.

Planilla con firmas solicitando la Declaración

FUNDAMENTOS

El deporte "Agility" o pruebas de agilidad, nace en Inglaterra entre los años 1977 y 1978, con la finalidad de demostrarle a la sociedad que los canes también pueden hacer deporte. En este deporte se evalúan la inteligencia y flexibilidad del animal, como así también la habilidad del amo para adiestrar y dirigir a su perro.

En Argentina, se empezó a practicar en el año 1991 y fue presentado oficialmente en junio de 1993. Con posterioridad, se difundió en otros países latinoamericanos como Uruguay, Brasil, Perú, México, Colombia, Venezuela, Puerto Rico, Chile y Guatemala.

Este deporte consiste en una serie de obstáculos de distinto tipo, que el can debe superar, demostrando distintas habilidades y cualidades como por ejemplo la sincronización (para saltar vallas o atravesar un slalom), confianza en si mismo (para entrar en un túnel donde no hay salida, pasar por un subibaja o atravesar un puente angosto), fuerza (trepar a una rampa a 45°), obediencia (esperar una orden sobre una mesa), entre otras.

Estas destrezas se demuestran siguiendo una secuencia o recorrido que el can desconoce y que debe efectuar siguiendo las instrucciones de su guía, sin cometer faltas y en el menor tiempo posible. Asimismo, para obtener buenos resultados, es necesario que ambos, perro y amo, estén en armonía y en perfecto entendimiento.

En los últimos años, este deporte ha ganado gran trascendencia a nivel mundial, logrando la aceptación en cada uno de los países en que se lleva a cabo. Es por ello, que se han generado distintos campeonatos de gran relevancia mundial, de los cuales podemos mencionar el Campeonato Mundial de Agility, el cual llevo a cabo su última edición en octubre del 2012, en la Republica Checa, en el cual participaron selecciones de gran parte del mundo. Argentina, quien también participo de dicho mundial, fue representada por un equipo conformado por cuatro integrantes, oriundos de Buenos Aires y Santa Fe.

Otra de las importantes competencias que se realizan es América y el Caribe en el cual compiten, principalmente, las selecciones latinoamericanas y cuya versión 2008 se realizó en Buenos Aires y en 2013 se repetirá en la misma ciudad.

Por primera en la ciudad de San Carlos de Bariloche, se llevara a cabo una exhibición de este estilo. La misma esta organizada por el grupo Crisol de Razas, dirigido por la Sra. Mariela Ibarra.



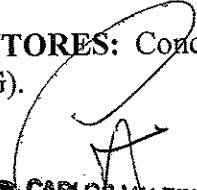
Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Concejo Municipal





Para la presentación de mencionada, se contara con la presencia del Sr. Pablo Behrendt, dueño de "La Jauría", Escuela Canina de Buenos Aires, y uno de los cuatro competidores del Seleccionado Argentino en el Mundial de Agility.

Dicho espectáculo será de entrada libre y gratuita y se llevara a cabo en el predio del Cerro Otto, con pistas especialmente armadas para este evento. El mismo esta destinado a toda la comunidad de Bariloche y también sus visitantes, para que juntos en familia puedan disfrutar de tan fascinante presentación.

AUTORES: Concejales Prof. Alfredo Martín, Arq. Carlos Valeri y Dr. Diego Benitez (FG).


ARQ. CARLOS VALERI
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PROF. ALFREDO MARTIN
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


Dr. DIEGO BENITEZ
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


Prof. ALFREDO MARTIN
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

Art. 1º) Se declara evento de Interés Municipal y Deportivo la "Exhibición Agility-Crisol de Razas", la cual se llevara a cabo el día 16 de diciembre en el predio del Cerro Otto de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.